



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 499

15 de marzo de 2022

### **Aprueba Congreso local reformar la Ley de Huertos Urbanos en beneficio de sectores vulnerables**

- *A través de la norma modificada se otorgan derechos con soluciones verdes, seguridad alimentaria y educación ambiental a los habitantes de la CDMX*

El Congreso de la Ciudad de México aprobó reformar la Ley de Huertos Urbanos para incluir temas de educación ambiental y autonomía económica, con la finalidad de llegar a los sectores vulnerables y prioritarios.

Las modificaciones tienen el objetivo de fomentar en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), la educación ambiental, la autonomía económica y el intercambio de saberes, a través de los huertos urbanos, y reforzar los programas de capacitación existentes.

Al argumentar el dictamen, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA), sostuvo que el Estado debe garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; así como a la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

Asimismo, sostuvo que las autoridades tienen que adoptar las medidas necesarias para la protección del medio ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, para satisfacer las necesidades ambientales y alimentarias del desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

“Los huertos urbanos se consideran benéficos para las sociedades porque mejoran la relación con los entornos, ya que al conocer los ciclos naturales de la tierra y los procesos para la obtención de alimentos se fomenta el respeto al medioambiente y, genera conciencia sobre la necesidad de conservar los recursos que se usan día a día”, detalló la congresista.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Subrayó que la autonomía económica queda establecida como la capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones, además de considerar el uso del tiempo y la contribución de las personas a la economía, un elemento esencial para que las mujeres alcancen la igualdad de género.

La iniciativa que promovió el diputado Christian Moctezuma González (MORENA), precisa también que la agricultura y los huertos urbanos poseen un enorme potencial para la reconstrucción de condiciones ambientales y sociales, que promueven una mayor resiliencia para las grandes ciudades; esto es, una mayor capacidad del sistema social de responder a desafíos o impactos externos, sin destruir su organización productiva interna.

Por su parte, el diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco (PRI), presentó reservas al dictamen, mismas que fueron aprobadas, con el objetivo de fortalecerlo, cumplir con criterios gramaticales y sistemáticos.

Resaltó que el dictamen busca fomentar un cambio a la cultura ambiental en la CDMX a través de procesos formativos e incluyentes que incorporan temas de vanguardia, como son: la educación ambiental y la autonomía económica.

--o0o--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO